

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
FACULTAD DE DERECHO

22 de marzo de 2017

Asistentes

Antonio Manuel Roldán Báez (coordinador de calidad y secretario), quien además actúa en esta sesión como Presidente

Verónica de Miguel Luken (coordinadora del Grado de Criminología)

María del Carmen Arija Soutullo (coordinadora de la Doble Titulación Administración y Dirección de Empresas y Derecho)

Patricia Márquez Lobillo (coordinadora del Máster Universitario de Asesoría Jurídica de Empresas)

Ana María Prieto del Pino (coordinadora del Máster Universitario de Criminalidad e Intervención Social en Menores)

María del Rocío Diéguez Oliva (coordinadora del Máster Universitario de Mediación)

Ausencias justificadas

Juan José Hinojosa Torralvo (presidente), por sus compromisos como Decano de la Facultad de Derecho

La sesión se inicia a las 12:40 h., como continuación de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2017, y desarrollando de una forma complementaria los siguientes puntos del orden del día:

2. Grado de cumplimiento de las acciones de mejora planificadas para el curso académico 2015/2016.

En relación con la titulación de Graduado/a en Criminología, las cuatro acciones de mejora también tenían como fuente a Seguimiento de títulos, como informa la Profesora Dra. De Miguel Luken:

- Las acciones de movilidad reciben aún una baja puntuación por parte del alumnado. Aunque la valoración ha subido en relación con la del curso anterior, el Centro debe continuar con el esfuerzo realizado en la difusión de estas acciones.

En este sentido, no parece que se haya mantenido la evolución favorable, de acuerdo con la Encuesta de Satisfacción del Alumnado correspondiente al curso 2015/16, en el que se valora con un promedio de 2,00 los programas de movilidad de grado, siendo de un 2,80 la media obtenida para el total de la UMA.

- La carencia de datos relativos a la satisfacción de los alumnos con los tutores de prácticas externas. Para corregir este aspecto se pone en marcha un plan de implantación dentro del programa Ícaro.

La acción de mejora se ha desarrollado adecuadamente, ya que desde la coordinación de las prácticas se ha llevado a cabo una encuesta de satisfacción para las prácticas I y II del curso 2015/16. Contestan 91 alumnos la primera encuesta y 121 alumnos la segunda. Los resultados muestran un alto grado de satisfacción con los tutores de empresa. Un 85% del alumnado en el primer cuatrimestre y un 88% en el segundo, consideran que dicho tutor se interesaba por su trabajo. La cifra desciende a un 51% y un 62%, respectivamente, para los tutores académicos.

- La falta de un sistema que mida directamente la percepción del alumnado sobre el grado de adquisición de las competencias del título. El coordinador docente del Grado realizará en este sentido una encuesta anual a los estudiantes de cuarto curso, que será analizada para la adopción, en su caso, de las medidas potenciadoras que resultaran necesarias.

Esta acción de mejora se ha llevado a cabo, ya que se realizó una encuesta al alumnado de 4º curso en el curso académico 2014/15, sobre el grado de adquisición de las competencias del título. Contestaron 59 alumnos. Está previsto que esta encuesta se siga realizando cada año. Se destacan los siguientes resultados principales:

- Las competencias generales para las que el alumnado considera que en menor medida ha recibido la formación necesaria son 'utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones' y 'realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad', que se puntúan con 3,2 de promedio sobre 5. Con respecto a las competencias específicas, la peor valorada es 'saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación', con un promedio de 3,1 sobre 5.
- Un 31% considera que el orden de algunas asignaturas no ha sido el adecuado. Posteriormente, se han mantenido reuniones con el

profesorado afectado para mejorar la coordinación vertical.

- Ante la inexistencia de encuesta de satisfacción del PAS y empleadores, se propone como acción de mejora realizar dichas encuestas.

Las encuestas del PAS se han comenzado a realizar en el curso 2016/17, por lo que datos estarán disponibles próximamente. No hay datos correspondientes al curso 2015/16.

A continuación, la Profesora Dra. Márquez Lobillo informa que durante el curso 2015/2016 se propusieron una serie de acciones de mejora para el Máster Universitario de Asesoría Jurídica de Empresas (MAJE) que se indican a continuación, en relación a las recomendaciones formuladas en el Informe de seguimiento emitido por DEVA con fecha 29 de diciembre de 2016, y reseña dos conclusiones importantes a las que se llega en dicho Informe:

- la primera, para reconocer que el Título se está desarrollando conforme a la memoria verificada;

- la segunda, para poner de relieve el grado de implicación de los responsables y el interés en la mejora continua.

Las respectivas acciones de mejora quedan recogidas en su informe, como coordinadora del máster, y que se transcriben de un modo cuasi-literal:

1. Visibilizar en la web los indicadores del SGC del título.

La acción ha sido cumplida con éxito por el MAJE, como puede comprobarse accediendo al siguiente enlace <http://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/>. La DEVA así lo reconoce en el Informe reseñado, afirmando literalmente: "...la publicidad y transparencia es absoluta, puesto que aparece en la web en abierto todo tipo de informaciones referentes al sistema interno de garantía de calidad: los resultados de los indicadores, los procesos y procedimientos, los planes de mejora y las actas de la Comisión de Calidad. Asimismo, en el autoinforme se detalla el orden del día de las cuatro reuniones celebradas durante el curso. Las actas son totalmente accesibles a cualquier persona, por lo que se pueden conocer los acuerdos, asistentes, incidencias detectadas y acciones a emprender, etc...".

2. Elaboración de planes de mejora específicos para el Título. Realizar el seguimiento de dichos planes de mejora y verificar su cumplimiento. Publicar las acciones de mejora en la web de la titulación.

La acción ha sido cumplida con éxito, como se puede comprobar en el siguiente enlace: <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/74945/memoria-resultados-calidad-derecho/>. Para el curso 2015/2016 se propusieron planes de

mejora específicos para el MAJE, cuyo cumplimiento se analiza en el presente Informe. El seguimiento de dichos planes se ha realizado tanto por la CGC del Centro como por la Coordinación y de los mismos se ha dado debida cuenta, tanto en las reuniones de la Comisión, como a los grupos de interés mediante su publicidad en la web del Título.

Así lo reconoce, de hecho, la propia DEVA en el Informe de Seguimiento a que hacemos referencia.

3. Implantar medidas de estímulo para aumentar la participación en las encuestas del SGC. La CGC propuso que se asumiera en este máster la misma acción de mejora que en Derecho, esto es, asignar un horario para que el coordinador del máster acompañe a los alumnos a las aulas informáticas para rellenar dichas encuestas.

El MAJE ha mostrado siempre una preocupación especial por el establecimiento de mejoras tendentes a incrementar la participación de los distintos grupos en las encuestas, como expresamente reconoce DEVA en su informe de seguimiento, aunque recomiende que nos replanteemos "...el modo de pase de la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia del profesorado para incrementar sustancialmente las respuestas recibidas..."

En aras de seguir en la senda de consecución de este objetivo, se han realizado solicitudes expresas al alumnado mediante correo electrónico, foros del Campus Virtual o personalmente en las aulas, por el profesorado y por la Coordinación en las reuniones de seguimiento que se mantienen durante todo el curso. Los números avalan las actuaciones llevadas a cabo. Se ha incrementado la participación en más de un 40%, siendo el tercer Título de Posgrado de la UMA en participación, muy por encima del resto de los Másteres.

No se consideró necesario, en vista de los resultados parciales que nos iban proporcionando, la puesta en marcha de la acción de asignación de un horario para que la coordinación acompañase al alumnado. No obstante, no se descarta la medida si la tasa de participación disminuyese, como tampoco se descarta el recurso a cualquier otra medida que potencie dicha participación.

4. Realizar campañas de difusión del SGC destinadas a los grupos de interés de los Centros. Informar a dichos grupos de interés de la importancia que tiene su opinión (a través de dichas encuestas) para la mejora del título y su reacreditación.

Desde el MAJE debemos incidir en lo expuesto en relación con la acción de mejora anterior. Desde la coordinación, apoyada en todo momento por la CGC de la Facultad de Derecho, se ha desarrollado una labor de información en este sentido, mediante correos electrónicos, mensajes en los foros habilitados en el Campus Virtual (destinados a profesorado, alumnado y egresados), etc. Quizá el incremento en la participación en las encuestas, tanto por el alumnado

como por el profesorado, pone de relieve que se está trabajando en buen camino para conseguir un grado de información óptimo de todos los interesados, potenciando la toma de conciencia por todos de la importancia del SGC y de la participación de todos ellos, de la opinión de todos ellos, para mejorar el Título y para conseguir, en su momento, su reacreditación. Desde su coordinación, ha desarrollado una labor de información en este sentido. Quizá el incremento en la participación en las encuestas, tanto por el alumnado como por el profesorado, pone de relieve que se está trabajando en informar a todos los grupos sobre la importancia del SGC y de la participación de todos ellos, la opinión de todos ellos, para mejorar el Título.

5. Identificar acciones de mejora que corrijan la baja tasa de graduación. En este sentido la CGC propone revisar los datos porque no parece que sean reflejo de la realidad. Mejorar tasa de graduación.

Desde la CGC del Centro y la Coordinación del MAJE se han analizado los datos proporcionados. Sigue encontrándose disparidad entre la baja tasa de graduación (50%) y los indicadores de éxito (98,97% dos puntos porcentuales por encima del curso anterior) y rendimiento (88.12% cinco puntos porcentuales por encima). Debe continuarse investigando en este sentido, porque entendemos que las cifras no reflejan la realidad.

Analizando los datos y teniendo en cuenta que la información sobre tasa de graduación se proporciona antes de que acaben las convocatorias a las que tienen derecho los alumnos es comprensible que los datos no cuadren. Los mismos son calculados y facilitados en el mes de febrero. Aún quedan pendientes dos convocatorias, extraordinaria repetidores (a celebrar en el mes de marzo) y fin de estudios (a celebrar en el mes de mayo), fechas en las que, además, el mayor el número de alumnos que defienden el Trabajo Final de Máster porque no tienen docencia y pueden dedicar más tiempo a su realización.

Proponemos, en este sentido, en el apartado oportuno, una acción de mejora específica para el Máster.

6. Obtener información sobre los motivos por los que los alumnos no elaboran el TFM. TAREAS DEL PLAN DE MEJORA: Estudiar los motivos por los que los alumnos no elaboran el TFM, utilizando encuestas a alumnos de último curso o preguntando en las clases directamente.

Desde el MAJE se llevó a cabo una labor de consulta individualizada, por medio de correo electrónico e incluso telefónica (en caso de no respuesta al primero) a fin de indagar sobre el motivo por el que los alumnos no presentaban el TFM, en aras, además, de indagar sobre los problemas con la tasa de graduación.

Se han atajado algunos de los motivos puestos de manifiesto por el alumnado, adelantando, por ejemplo, las convocatorias, permitiendo el recurso

a la defensa por medios electrónicos (videoconferencia), motivando al profesorado en el seguimiento del alumnado que tutorizan, haciendo un seguimiento a través del Campus a las cuestiones y dudas que puedan surgir, etc.

Creemos que la acción se ha cumplido si bien habrá que esperar a los resultados de las encuestas, una vez que acaben las dos convocatorias pendientes (extraordinaria y extraordinaria fin de estudios).

7. Incorporar información sobre la inserción laboral de egresados en los informes de seguimiento y valorar dicha información.

TAREAS DEL PLAN DE MEJORA: 1. Consultar la información sobre inserción laboral disponible en la siguiente dirección:

<http://www.uma.es/agencia-de-colocacion/cms/menu/prospeccion-ocupacional/informes-de-insercion/>

2. Incluir la información disponible en el Autoinforme y reflexionar sobre dicha información.

La acción de mejora se ha cumplido. La información sobre inserción laboral se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<http://www.uma.es/agencia-de-colocacion/cms/menu/prospeccion-ocupacional/informes-de-insercion/>,

y se ha incluido, además, en los informes de seguimiento. En cuanto a la valoración, conforme a la información proporcionada a 30 de diciembre de 2015, la tasa de inserción del MAJE era del 65%, alta tomando como referencia las 21 contestaciones de las que se tenía conocimiento, dado que de ellas 13 se encontraban trabajando. Aunque los datos son buenos, se acusa una importante temporalidad en los contratos, siendo una cuestión sobre la que poco podemos incidir, aunque pueda parecer preocupante.

8. Medir la satisfacción de los tutores en práctica. Las encuestas de satisfacción diseñada para el Máster de intervención social con menores se ofrecen para que sea usado por el resto de los másteres.

9. Investigar el origen de las fluctuaciones en la satisfacción de los estudiantes.

TAREAS DEL PLAN DE MEJORA: Analizar los resultados del cuestionario de alumnos del SGC e investigar las causas de las variaciones.

Desde el MAJE se puso en práctica en el curso 2014-2015 un sistema de encuestas, gestionado directamente por la tutora de prácticas a fin de valorar los resultados académicos de los alumnos en prácticas y el grado de satisfacción tanto de los tutores de prácticas como de los receptores-empresas

colaboradoras. Es significativo, en este sentido, el hecho de que las entidades colaboradoras continúen colaborando en la recepción de alumnos en prácticas. Debemos destacar, igualmente, que se ha vuelto a incrementar el número de entidades colaboradoras en el curso 2015/2016.

Los datos proporcionados por las estadísticas reflejan una puntuación bastante alta por parte del alumnado, de entre 4,33 para las prácticas externas en empresas y de 5 para aquellos que las realizaron en Departamentos, lo que nos sitúa en una buena posición en relación con el resto de Másteres ofertados por la Universidad. No observamos grandes fluctuaciones en relación con los cursos anteriores y la que existe puede deberse a un problema con la valoración por parte del alumnado de una empresa colaboradora que ya ha sido atajado.

Los datos proporcionados por las empresas, mediante la respuesta al cuestionario que se les ha facilitado, nos permite concluir que el grado de satisfacción es elevado. No obstante, proponemos, como se indica en el apartado oportuno de este informe, una acción de mejora para el curso 2016-2017.

10. Medir la satisfacción del PAS.

Para el curso académico 2015/2016 no hay resultados de encuestas del PAS.

En el Informe de Seguimiento, la DEVA nos indica los aspectos que debemos atender con una especial atención.

1) En relación con el Profesorado:

- Replantearse el modo de pase de la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia del profesorado para incrementar sustancialmente las respuestas recibidas.

Se propone acción de mejora en este sentido a fin de dar cumplimiento a esta exigencia.

- Indicar el número de profesoras y profesores que participan en un PIE, así como el de quienes participan en DOCENTIA.

En relación con la participación en PIE, de los 25 profesores que impartieron docencia en el Máster en el Curso 2015/2016, conforme a la información facilitada por el Servicio de Calidad, solo 7 no eran miembros de ningún PIE, lo que revela la importante implicación del profesorado del MAJE en la Innovación Educativa.

- En cuanto a la información sobre quienes han participado en DOCENTIA, debemos partir de que el mismo no están implantado en la UMA. El procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga ha sido diseñado por el Vicerrectorado de Profesorado,

Formación y Coordinación, tomando como referencia el MODELO DOCENTIA ANDALUCIA, elaborado tras un trabajo conjunto y consensuado de todas las Universidades Andaluzas. Este programa contiene un procedimiento de evaluación único para todo el profesorado universitario, por tanto, su alcance es universal, aunque su aplicación es voluntaria.

El procedimiento requiere la participación de diversos agentes y las dimensiones básicas de su análisis van ligadas a ellos:

a) Los estudiantes, encargados de cumplimentar una encuesta de satisfacción y opinión.

b) Los responsables académicos (Decano y Director de Departamento) que cumplimentan un informe sobre cada uno de los profesores que hayan solicitado evaluación y en el que se incluye la participación en las actividades organizadas por el Centro, así como todo lo relativo a la planificación y desarrollo de la docencia.

c) El Vicerrectorado de Profesorado, que es el encargado de custodiar el expediente y actúa como garante del proceso y encargado de la realización de su seguimiento.

d) El Servicio de Personal Docente e Investigador y la Unidad de Formación e Innovación Docente, encargados de proporcionar los datos sobre las actividades relacionadas con la mejora e innovación de la actividad docente.

e) La Comisión de evaluación, órgano encargado de llevar a cabo la valoración de cada una de las anteriores variables, en las que se concretan las dimensiones del procedimiento y contrastan las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados.

El procedimiento garantiza una evaluación integral de la actividad docente, que puede ser calificada de desfavorable, favorable o excelente, entre 1 y 4 puntos.

Conforme a la información proporcionada por el Servicio de Calidad:

CURSO	PDI CON VALORACIÓN EXCELENTE	PDI SIN EVALUAR	TOTAL PDI
2012-13 y anteriores	18	28	46
2013-14	1	42	43
2014-15	2	35	37
2015-16		31	31

Si tenemos en cuenta que el procedimiento es voluntario y que, de los 46 profesores que aparecen en la Memoria verificada, 21 han solicitado evaluación y obtenido un reconocimiento de excelente, los resultados son bastante buenos.

Quizá podría ser conveniente que desde la Comisión de Calidad, como acción de mejora colectiva, se informase al profesorado de la importancia de someterse a esta evaluación.

2) En relación con los indicadores:

- Facilitar que el alumnado lea el TFM dentro del curso académico para que la tasa de graduación sea razonable y sea posible terminar el título en el plazo establecido en el diseño (memoria de verificación).

Sobre el particular nos hemos pronunciado en este Informe. Se proponen acciones de mejora al respecto.

- Reflexionar sobre el modo de pase de la encuesta de satisfacción del alumnado, y en su caso, articular otro que garantice una participación del alumnado sustancialmente mayor.

Sobre este particular nos hemos pronunciado en este Informe y se ha propuesto alguna acción de mejora.

3. Nuevas acciones de mejora para el curso académico 2016/17.

Las acciones de mejora del Máster de Asesoría Jurídica de Empresas para el curso 2016/17 son las siguientes, según el informe presentado por la Dra. Márquez Lobillo:

1. Mantener actualizada la página web del Título, incluyendo información sobre todos los elementos relacionados con su funcionamiento y, especialmente, sobre el funcionamiento de la SGC.

2. Mantener abierta y actualizada la Sala de coordinación del Título en el Campus Virtual de la UMA como mecanismo directo de información con el alumnado y con el profesorado, a fin de conseguir los objetivos de información y de fomento de la participación en las encuestas del SGC.

3. Continuar con las medidas de estímulo para aumentar la participación en las encuestas del SGC. Especialmente se solicitará al profesorado que el último día de clase permita a los alumnos realizar las encuestas de satisfacción de forma presencial en el aula. Se pedirá al Servicio de Calidad de la UMA la puesta a disposición de las mismas por medios electrónicos.

4. Comprobar los datos e intentar mejorar la tasa de graduación, continuando las medidas desarrolladas para indagar sobre los motivos por los que no se presentan los TFM.

5. A fin de constatar de forma más fiable el grado de satisfacción de los tutores de prácticas en las empresas, sin que ello suponga un elevado nivel de

burocracia, en el documento de evaluación se incluirán ítems específicos consultando al respecto, con un contenido que podría ser el siguiente: 1) Valore el papel de la coordinación de prácticas del MAJE. 2) Valore el grado de satisfacción con el sistema de prácticas externas (selección de alumnos). 3) ¿Volvería a utilizar este sistema?

6. Solicitar al Servicio de Calidad de la UMA el cálculo de la tasa de graduación una vez finalizadas las cuatro convocatorias a que tienen derecho los alumnos. Solicitar al Servicio de Calidad de la UMA la elaboración de un sistema adecuado de cálculo que permita conocer la realidad de la tasa de graduación de MAJE.

7. Solicitar a la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho que informe al profesorado de los Títulos y especialmente a los del MAJE de las ventajas de someterse al procedimiento de evaluación modelo DOCENTIA.

Una vez presentadas ambas propuestas, la Comisión decide aprobarlas.

Toma la palabra la Profesora Dra. Diéguez Oliva para plantear un problema con los alumnos que se matriculan en el primer curso en el TFM investigador, y cambian al tercer semestre al TFM profesional, con menos créditos. Se trata de dos asignaturas con códigos distintos, de modo que ello no permite generar ni actas extraordinarias ni de fin de estudios.

Tras la notificación de esta incidencia, se decide suspender de nuevo la sesión en este apartado, siendo las 13:30 h., para completar finalmente el orden del día prefijado para la sesión del 15 de marzo, en una próxima reunión de la Comisión.

El Secretario,

Fdo.: Antonio M. Roldán Báez
Coordinador de Calidad